

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### TOLEDO

#### Número 3

#### Edicto

En este órgano judicial se tramita procedimiento ordinario número 791 de 2010 seguido a instancias de Enrique Fernández Hernández, contra Tesorería de la Seguridad Social y Macoba Automoción, S.L., sobre Seguridad Social, en los que se dictó diligencia de ordenación, del tenor literal siguiente:

#### **Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña María Luisa Cuenca Burgos**

En Toledo a 16 de agosto de 2011.

Por presentados los anteriores escritos por la representación procesal de la parte actora y por el Letrado de la Tesorería General de la Seguridad Social, este último en contestación a la demanda por parte de la Administración demandada, y con entrega de copia del mismo a la parte actora y cumplidos los trámites legalmente establecidos, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54.3 de la L.E.C., acuerdo:

—Dar traslado a la parte codemandada Macoba Automoción, S.L., a fin de que en el plazo de veinte días conteste a la demanda y presenten, en su caso, los documentos en que directamente funden su derecho, y las copias preceptivas. Y constando que han resultado negativas las notificaciones realizadas a la empresa codemandada y de conformidad con lo solicitado por la representación procesal de la parte actora, y ante la imposibilidad de notificar y emplazar en legal forma a dicha parte codemandada por otros medios al haber resultado negativos, procédase a notificar la presente resolución, así como las anteriores dictadas en los autos, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en B.O.C.M. de Madrid, y una vez realizado continúese con los trámites del procedimiento.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a la parte codemandada Macoba Automoción, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Toledo a 16 de agosto de 2011.—La Secretaria Judicial, María Luisa Cuenca Burgos.

*N.º I.-8027*